

RESOLUCIÓN No 124-GGE-GDO-EMGIRS EP-2016

**EL GERENTE GENERAL DE EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP**

Considerando:

- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";
- Que,** en el Suplemento del Registro Oficial No. 48 de 16 de octubre de 2009, se publicó la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- Que,** el artículo 271 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización establece: "*Traspaso de partidas .- Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa. Los traspasos, suplementos o reducciones de créditos, entre partidas de diferentes programas requerirán, además, del informe favorable del directorio de la empresa*";
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito expidió la Ordenanza Metropolitana No.0301 el 4 de septiembre del 2009, que estableció el Régimen Común para la Organización y Funcionamiento de las Empresas Públicas Metropolitanas;
- Que,** mediante Ordenanza 323, publicada en el Registro Oficial 318 de 11 de noviembre de 2010, el Concejo Metropolitano de Quito, creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP) con el objeto de diseñar, planificar, construir, mantener, operar y en general, explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, el 16 de febrero de 2016 el Directorio de la EMGIRS-EP, nombró al Ingeniero Iván Fernando Riera Rodríguez, como Gerente General y Representante Legal de la Empresa;

Que, mediante Memorando No. 178-GGE-GDO-2016, de 07 de septiembre de 2016, el Gerente de Desarrollo Organizacional, solicitó al Gerente General, autorizar la reforma al Plan Operativo Anual 2016, en la cual consta la redistribución de fondos para el Producto/Obra "Reciclamiento y Puntos Verdes en el DMQ", subactividades "Adquisición de maquinaria y equipos", "Infraestructura del almacenamiento de residuos" y "Regularización ambiental", desde el Producto/Obra "Plan de contingencia Cubeto 6", bajo conocimiento de la Coordinación de Residuos Ordinarios, según Memorando No. 1344-GGE-GOP-2016, de 15 de septiembre de 2016; e indica que los cambios presentados se encuentran en un mismo programa y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa, por lo que se respeta el artículo 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y, mediante sumilla inserta en este Memorando, el Gerente General de la EMGIRS-EP, autoriza la reforma al Plan Operativo Anual 2016;

Que, mediante Memorando No. 464-GAF-CA-2016, de 07 de septiembre de 2016, la Gerente Administrativa Financiera, en alcance al Memorando No. 443-GGE-GAF-2016, solicitó al Gerente General, aprobar la reforma al Plan Operativo Anual 2016, en la cual consta la redistribución de fondos para el Producto /Obra "Servicios básicos", Subactividad "Telecomunicaciones", desde el Producto /Obra "Bienes muebles de larga duración", Subactividad "Equipos, sistemas y paquetes informáticos"; e indica que los cambios presentados se encuentran en un mismo programa y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa, por lo que se respeta el artículo 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y, mediante sumilla inserta en este Memorando, el Gerente General de la EMGIRS-EP, autoriza la reforma al Plan Operativo Anual 2016, y;

Que, de acuerdo con el artículo 271 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización, las reformas planteadas se realizan dentro de un mismo programa, y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa.

En ejercicio de las atribuciones del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Operativo Anual POA 2016 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, según la tabla que se presenta a continuación:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO 24/08/2016	REFORMA APROBADA CON RESOLUCIÓN No. 124 GGE-GDD-EMGIRS-EP 2016 16/09/2016	PRESUPUESTO CODIFICADO 16/09/2016
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS	Plan de contingencia Cubeto 6	Construcción	Construcción	750107	\$ 190.182,79	\$ (32.000,00)	\$ 152.182,79
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	Reclamaciones y Puntos Verdes en el D	Implementación de Reclamaciones y Puntos verdes en el DMQ	Adquisición de maquinaria y equipos	840104	\$ 148.000,00	\$ 12.000,00	\$ 160.000,00
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	Reclamaciones y Puntos Verdes en el D	Implementación de Reclamaciones y Puntos verdes en el DMQ	Regularización ambiental	730601	\$ 8.400,00	\$ 12.000,00	\$ 20.400,00
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	Reclamaciones y Puntos Verdes en el D	Implementación de Reclamaciones y Puntos verdes en el DMQ	Infraestructura el almacenamiento de residuos	750107	\$ 76.000,00	\$ 14.000,00	\$ 90.000,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DE SOPORTE	Servicios básicos	Telecomunicaciones	Telecomunicaciones	530105	\$ 39.676,09	\$ 3.043,34	\$ 42.719,43
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DE SOPORTE	Bienes muebles de larga duración	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	840107	\$ 27.540,00	\$ (3.043,34)	\$ 24.496,66

Artículo 2.- Disponer a la Gerencia de Desarrollo Organizacional y a la Gerencia de Administrativa Financiera la ejecución de la presente resolución.

Disposición final. - La Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Se emiten cuatro ejemplares del instrumento de igual tenor y valor, dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de septiembre de 2016.



Ing. Fernando Riera Rodríguez
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS- EP

GERENCIA GENERAL
Fiel copia del
QUITO original
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
EMGIRS-EP
Karin
FIRMA

MEMORANDO No. 1344 GGE-GOP-2016

PARA: Econ. Rafael Villalba Maruri
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

DE: Ing. Santiago Andrade Piedra
GERENTE DE OPERACIONES

ASUNTO: Reforma POA 2016

FECHA: Quito, 15 septiembre de 2016

En conocimiento de su Memorando No. 178-GGE-GDO-2016 del 07 de septiembre 2016, mediante el cual solicita al Gerente General gestionar el requerimiento de reforma al POA 2016, y en atención a la sumilla inserta del Gerente General que indica **"GDO, Coordinar con GOP esta modificación"**.

Al respecto, me permito indicar que esta Gerencia, está de acuerdo en transferir el valor de \$38.000,00; con el fin continuar con los procesos para la Implementación del Proyecto Estrategia de Recolección y Almacenamiento Temporal de Residuos de Manejo Especial Generados a Nivel Domiciliario, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferir de:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO 24/08/2016	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS	Plan de contingencia Cubeto 6	Construcción	750107	\$ 190.182,79	\$ (38.000,00)	\$ 155.182,79
TOTAL						\$ (38.000,00)	

Transferir a:


PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO 24/08/2016	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	Reciclaciones y Puntos Verdes en el DMQ	Adquisición de maquinaria y equipos	840104	\$ 148.000,00	\$ 12.000,00	\$ 160.000,00
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	Reciclaciones y Puntos Verdes en el DMQ	Regularización ambiental	730601	\$ 8.400,00	\$ 12.000,00	\$ 20.400,00
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	Reciclaciones y Puntos Verdes en el DMQ	Infraestructura el almacenamiento de residuos	750107	\$ 76.000,00	\$ 14.000,00	\$ 90.000,00
TOTAL						\$ 38.000,00	

Atentamente,


Ing. Santiago Andrade Piedra
GERENTE DE OPERACIONES

Anexo:

Copia Memorando No. 178 GGE-GDO-2016 – tres fojas

Acción	Nombre	Área	Firma	Fecha
Elaborado por:	Elizabeth Salazar	GOP		15-09-2016

GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

QUITO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
EMGIRS-EP

Recibido por: Jared
15/09/16
Fecha: 16:30
Hora

GDO, Coordinador con GGP esta modificación 2016/09/08

MEMORANDO No. 178-GGE-GDO-2016

GERENCIA GENERAL

PARA : Ing. Fernando Riera
GERENTE GENERAL

DE : Eco. Rafael Villalba
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

ASUNTO : Reforma al POA

FECHA : Quito, 07 de septiembre de 2016



Recibido por: *[Signature]*
08/SEP/2016
Fecha: 09:55
Hora

CPP:
Proceder
[Signature] 07/08/2016

Con el fin de implementar el Proyecto Estrategia de Recolección y Almacenamiento Temporal de Residuos de Manejo Especial Generados a Nivel Domiciliario en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante el presente, me permito solicitar de la manera más atenta se sirva gestionar a través de quien corresponda, la solicitud de requerimiento de reforma al POA 2016, de acuerdo al formato adjunto.

Por la atención que se digne dar al presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


[Signature]
Econ. Rafael Villalba
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL



Recibido por: *[Signature]*
08/sep/2016
Fecha: 15h:09
Hora

Acción	Nombre	Cargo/Área	Firma	Fecha
Elaborado por:	María Augusta Rodríguez	Analista Desarrollo Organizacional	<i>[Signature]</i>	07/09/2016
Revisado por:	Econ. Santiago Burneo	Coordinador de Proyectos	<i>[Signature]</i>	07/09/2016

GDO-CP-FO.01	GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	
Página 1 de 3	Solicitud de Reforma POA	
Fecha de emisión: 10-01-2016	Rev.01	Fecha de revisión: 20-05-2016

SOLICITUD DE REFORMA PLAN OPERATIVO ANUAL

Fecha: 06/Septiembre/2016

Por medio del presente, solicito a usted, de la manera más atenta, autorizar la reforma al POA; según el siguiente detalle:

1. Objeto de la Reforma.


Implementar el Proyecto Estrategia de Recolección y Almacenamiento Temporal de Residuos de Manejo Especial Generados a Nivel Domiciliario en el Distrito Metropolitano de Quito, conforme al Convenio de Cooperación suscrito entre la Secretaría de Ambiente, Fondo Ambiental, EMASEO EP y EMGIRS EP.

2. Justificativo.

Mediante convenio de cooperación técnica, suscrito entre Secretaría de Ambiente, Fondo Ambiental, EMASEO EP y EMGIRS EP, se realizó una transferencia de fondos a la EMGIRS EP por un valor USD \$ 215,000.00, como parte de los compromisos adquiridos por EMGIRS EP, en la cláusula tercera de este convenio, se realizaron los estudios de la fase de pre-inversión del mencionado proyecto, en el cual se definió el alcance total del proyecto y se determinó que el valor de inversión requerida es superior al transferido en el fondo ambiental. Así también, en la cláusula segunda del convenio suscrito por EMGIRS EP, expresa "EMGIRS EP invertirá recursos propios con ejecución y cargos a su propio presupuesto, adicionales a los recursos transferidos por el FONDO, para la adquisición de los activos necesarios para la implementación, en caso de ser necesarios".

Mediante Memorando No. 099-GGE-GDO-2016, la Gerencia de Desarrollo Organizacional, entrega a la Gerencia General, los estudios de la fase de pre-inversión "Estrategia de Recolección y Almacenamiento Temporal de Residuos de Manejo Especial generados a nivel domiciliario en el DMQ".

Mediante Memorando 1098-GG-GOP-2016, el Gerente de Operaciones, emite informe de revisión del proyecto "Estrategia de Recolección y Almacenamiento Temporal de Residuos de Manejo Especial generados a nivel domiciliario en el DMQ", en el que se solicita desarrollar el proceso de contratación pública.

GDO-CP-FO.01	GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	
Página 2 de 3	Solicitud de Reforma POA	
Fecha de emisión: 10-01-2016	Rev.01	Fecha de revisión:20-05-2016

Mediante Memorando No. 141-GGE-GDO-2016, el Gerente de Desarrollo Organizacional, solicita al Gerente General, la aprobación de informes motivados y especificaciones técnicas para:

- Construcción de una bodega para almacenamiento temporal de residuos.
- Adquisición de contenedores para almacenamiento temporal de residuos
- Adquisición de una balanza para el pesaje previo al almacenamiento temporal de residuos

Mediante Memorando No. 6224-GGE-2016-SG, el Gerente General, autoriza los informes motivados y especificaciones técnicas, para los mencionados procesos de contratación pública.


3. Detalle de la reforma

Transferir de:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO 24/08/2016	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS	Plan de contingencia Cubeto 6	Construcción	750107	\$ 190.182,79	\$ (38.000,00)	\$ 155.182,79
TOTAL						\$ (38.000,00)	

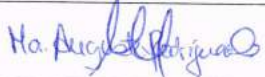
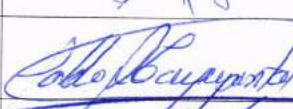


Transferir a:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO 24/08/2016	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	Reciclamiénes y Puntos Verdes en el DMQ	Adquisición de maquinaria y equipos	840104	\$ 148.000,00	\$ 12.000,00	\$ 160.000,00
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	Reciclamiénes y Puntos Verdes en el DMQ	Regularización ambiental	730601	\$ 8.400,00	\$ 12.000,00	\$ 20.400,00
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	Reciclamiénes y Puntos Verdes en el DMQ	Infraestructura el almacenamiento de residuos	750107	\$ 76.000,00	\$ 14.000,00	\$ 90.000,00
TOTAL						\$ 38.000,00	

GDO-CP-FO.01	GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	
Página 3 de 3	Solicitud de Reforma POA	
Fecha de emisión: 10-01-2016	Rev.01	Fecha de revisión: 20-05-2016

Los cambios anteriormente presentados se encuentran en un mismo programa y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa, por lo que se respeta el artículo 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

4. Firmas de responsabilidad

Acción	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Ing. Ma. Augusta Rodríguez	Analista de Planificación	06/09/2016	
Revisado por:	Ing. Pablo Tayupanta	Analista de Proyectos	06/09/2016	
Revisado por:	Econ. Santiago Burneo	Coordinador de Proyectos y Procesos	06/09/2016	
Validado por :	Econ. Rafael Villalba	Gerente de Desarrollo Organizacional	06/09/2016	

MEMORANDO No. 472-GGE-GAF-2016

PARA: Econ. Rafael Villaba
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

DE: Econ. María Cecilia Benítez
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Mgs. Daniela Solano
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Reforma al POA Institucional relacionada con la contratación del
 "Servicio de monitoreo satelital para el manejo, administración y control
 de los vehículos administrativos de la EMGIRS-EP"

FECHA: Quito, DM., 12 de septiembre de 2016

En atención a la sumilla inserta del Ing. Fernando Riera, Gerente General, en el Memorando No. 464-GAF-CA-2016 de 08 de septiembre de 2016, y en la Solicitud de Reforma al Plan Operativo Anual, solicito a usted muy comedidamente se realice la reforma al POA Institucional, para realizar la contratación del "Servicio de monitoreo satelital para el manejo, administración y control de los vehículos administrativos de la Empresa pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP".

Por su pronta y favorable atención, extendiendo mi agradecimiento.

Atentamente.

Ma. Cecilia Benitez
 Econ. María Cecilia Benítez
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA

[Firma]
 Mgs. Daniela Solano
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

*CPP:
 Revisar
 [Firma]
 09/12/2016*

Adjunto: Memorando No. 464-GAF-CA-2016 (original)
 Memorando No. 443-GAF-CA-2016 (original)
 Solicitud de reforma Plan Operativo Anual (original)

ACCION	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Diana Navarrete	12/09/2016	<i>[Firma]</i>

GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

QUITO
 EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
 EMGIRS-EP

Recibido por: *[Firma]*
 12/09/16
 Fecha: 12:25
 Hora:

[Firma]
 12/09/16
 Adrion C,
 Continuar
 12/09/16
 12:04

EMGIRS EP
 GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 AREA FINANCIERA
 AREA ADMINISTRATIVA
 AREA DE GESTIÓN HUMANO
 AREA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
 ACCIÓN: P.F. atender M.
MEMORANDO No. 464-GAF-CA-2016
 FECHA: 08/Sept/2016



GAF
 Continuar
 2016/09/08
 ↑

PARA: Ing. Fernando Riera Rodríguez
GERENTE GENERAL

DE: Econ. María Cecilia Benítez
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: ALCANCE AL MEMORANDO No. 443-GGE-GAF-2016

FECHA: Quito, 07 de septiembre de 2016

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
QUITO
 Recibido por: Diana N
 09-09-2016
 Fecha: 09/09
 Hora:

Como alcance a su sumilla inserta en el Memorando No. 443-GGE-GAF-2016 de 02 de septiembre de 2016, mediante la cual se solicita “Remitir un detalle del servicio que incluye”, refiriéndose al “Servicio de monitoreo satelital para el manejo, administración y control de los vehículos administrativos de la EMGIRS-EP”, me permito señalar lo siguiente:

La Coordinación Administrativa, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para el Control de Vehículos del Sector Público de la Contraloría General del Estado, en la Disposición Transitoria Segunda Servicio de rastreo satelital, que señala: “Las entidades y organismos, al contratar o renovar las pólizas de seguros, incluirán el servicio de rastreo satelital, conforme al artículo 12 de este reglamento, (...)”, requiere contar el servicio de monitoreo satelital para el manejo, administración y el control de los vehículos administrativos de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS-EP. Es importante mencionar que la flota liviana de 10 vehículos marca Chevrolet de propiedad de la Institución cuentan con el dispositivo instalado de fábrica.

El detalle del servicio a contratar se encuentra a continuación:

Servicios únicos desde el aplicativo:

- Monitoreo en tiempo real
- Acceso ilimitado a través de la página web, para la localización, bloqueo preventivo y desbloqueo.
- Violación de cercas virtuales
- Excesos de velocidad
- Paso por punto de interés
- Paradas
- Vencimiento de SOAT
- Vencimiento de matricula
- Vencimiento de póliza de seguros
- Vencimiento de licencia del conductor
- Generación de reportes permanentes con fechas y hora de velocidad, odómetro, distancia recorrida, cercas virtuales, ubicación, paradas, horas trabajadas, reportes y mantenimientos (por tiempo y velocidad).

GERENCIA ADMINISTRATIVA
 FINANCIERA
QUITO
 Recibido por: J. Ramos
 8/09/2016
 Fecha: 10:55
 Hora:

GERENCIA GENERAL
QUITO
 Recibido por: J. Moyano
 07 Sep - 2016.
 Fecha: 17:55
 Hora:

GERENCIA GENERAL
QUITO
 Recibido por: J. Ramos
 08-Sep-2016.
 Fecha: 17:00
 Hora: Retiro

GERENCIA ADMINISTRATIVA
 FINANCIERA
QUITO
 Recibido por: J. Ramos
 09/09/2016
 Fecha: 17:49
 Hora:

- Mensajes de alertas a teléfonos celulares y correos electrónicos
- Ubicación exacta de los vehículos en tiempo real, tanto en ruta como en paradas y tiempo recorrido con una precisión de más o menos 10 metros.
- Inmovilización a distancia desde el centro de control y recuperación en caso de hurto.

Con estos antecedentes, reitero el pedido a usted señor Gerente General para aprobar la reforma al POA Institucional, presentada mediante Memorando No. 443-GGE-GAF-2016, para la contratación del “Servicio de monitoreo satelital para el manejo, administración y control de los vehículos administrativos de la EMGIRS-EP”, y así dar cumplimiento a la normativa vigente.

Atentamente,

Ma. Cecilia Benítez

Econ. María Cecilia Benítez

GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Nombre	Área	Firma	Fecha
Elaborado por:	Wladimir Guerra	CA	<i>[Firma]</i>	07/09/2016
Revisado por:	Mgs. Daniela Solano	CA	<i>[Firma]</i>	07/09/2016

GAF, Remite en Detalle del Servicio que Incluye. 2016/09/05

MEMORANDO No. 443-GGE-GAF-2016

PARA: Ing. Fernando Riera Rodríguez
GERENTE GENERAL

DE: Econ. Sebastián Ordoñez
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S)

ASUNTO: Aprobación Reforma al POA

FECHA: Quito, 02 de septiembre de 2016

EMGIRS EP	
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
AREA FINANCIERA	<input type="checkbox"/>
AREA ADMINISTRATIVA	<input checked="" type="checkbox"/>
AREA TALENTO HUMANO	<input type="checkbox"/>
AREA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	<input type="checkbox"/>
ACCIÓN:	<i>pt me por info</i>
FECHA:	<i>06/09/2016</i>

*W. Guerra:
Favor preparar informe para GG.
06/09/2016*

Por medio del presente, adjunto para su conocimiento y aprobación la propuesta de reforma al POA Institucional, relacionada con la contratación del "Servicio de monitoreo satelital para el manejo, administración y control de los vehículos administrativos de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP".

Por la atención que brinde al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Econ. Sebastián Ordoñez
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S)

GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

QUITO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP

Recibido por: *[Signature]*
6/09/2016
Fecha: 10:22
Hora

ACCION	NOMBRE	AREA	SUMILLA	FECHA
Elaborado por:	Mgs. Daniela Solano	CA	<i>[Signature]</i>	02/09/2016

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

QUITO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP

Recibido por: *[Signature]*
06-09-2016
Fecha: 19:55

GERENCIA GENERAL

QUITO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP

Recibido por: *[Signature]*
02- Sep 2016
Fecha: 10:17
Hora

*Procesado
2016/09/08*

SOLICITUD DE REFORMA PLAN OPERATIVO ANUAL

Fecha: 01/09/2016

Por medio del presente, solicito a usted, de la manera más atenta, autorizar la reforma al POA; según el siguiente detalle:

1. Objeto de la Reforma.

Afectar una línea de fortalecimiento institucional que permita cubrir los costos para la contratación del servicio de monitoreo satelital para el manejo, administración y el control de los vehículos administrativos pertenecientes a la EMGIRS-EP.

La contratación del servicio de monitoreo satelital para el manejo, administración y el control de los vehículos administrativos pertenecientes a la EMGIRS-EP, tendrá una vigencia de un año calendario y requiere un presupuesto de US \$ 3.043,34 (tres mil cuarenta y tres con 34/100 dólares) incluido IVA.

Para esto es necesario transferir fondos a la partida presupuestaria No. 530105, correspondiente a "Telecomunicaciones", por un monto de USD 3.043,34; desde la partida No. 840107 "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos", la misma que mantiene disponibilidad de recursos.

A continuación, sírvase encontrar el detalle de los ajustes presupuestarios solicitados:


DESCRIPCIÓN	MONTO (US \$)
PRESUPUESTO INICIAL (PARTIDA PRESUPUESTARIA 530105)	0,00
PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE	3.043,34
PRESUPUESTO DISPONIBLE EN LA PARTIDA PRESUPUESTARIA No. 840107	27.540,00

2. Justificativo.

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, cuenta actualmente con una flota liviana de 10 vehículos marca Chevrolet; mismos que cuentan con el dispositivo instalado de fábrica.

En virtud de lo cual, nace la necesidad de reactivar el servicio de monitoreo satelital para el manejo, administración y el control de los vehículos; contratando el servicio con un proveedor especializado que brinde un servicio integral conforme los requerimientos de la EMGIRS-EP.

Este servicio de monitoreo satelital para el manejo, administración y el control de los vehículos administrativos permitirá a la Coordinación Administrativa realizar

GDO-CP-FO.01	GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	 <small>EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP</small>
Página 2 de 4	Solicitud de Reforma POA	
Fecha de emisión: 10-01-2016	Rev.01	Fecha de revisión:20-05-2016

monitoreo al parque automotor institucional, y proporcionar información a los requerimientos solicitados por Auditoría Interna.

La Coordinación Administrativa, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para el Control de Vehículos del Sector Público de la Contraloría General del Estado, en la Disposición Transitoria Segunda Servicio de rastreo satelital, que señala: *“Las entidades y organismos, al contratar o renovar las pólizas de seguros, incluirán el servicio de rastreo satelital, conforme al artículo 12 de este reglamento, (...)”*.

En este contexto y con el fin de dar cumplimiento a la norma legal vigente, se requiere contar el servicio de monitoreo satelital para el manejo, administración y el control de los vehículos administrativos de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS-EP.

GDO-CP-FO.01	GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	
Página 3 de 4	Solicitud de Reforma POA	
Fecha de emisión: 10-01-2016	Rev.01	Fecha de revisión: 20-05-2016



3. Detalle de la reforma


Transferir de:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	SUBACTIVIDAD	DETALLE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO 24/08/2016	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DE SOPORTE	Bienes muebles de larga duración	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	27.540,00	3.043,34	24.496,66

Transferir a:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO CODIFICADO 24/08/2016	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DE SOPORTE	Servicios básicos	Telecomunicaciones	Telecomunicaciones	530105 TELECOMUNICACIONES	0	3.043,34	3.043,34

Los cambios anteriormente presentados se encuentran en un mismo programa y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa, en total apego a lo establecido en el artículo 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

GDO-CP-FO.01	GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	 <small>EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP</small>
Página 4 de 4	Solicitud de Reforma POA	
Fecha de emisión: 10-01-2016	Rev.01	Fecha de revisión: 20-05-2016

4. Firmas de responsabilidad

Acción	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Wladimir Guerra	Analista Administrativo	01/09/2016	
Revisado por:	Daniela Solano	Coordinadora Administrativa	01/09/2016	
Validado por :	Sebastián Ordoñez	Gerente Administrativo Financiero (S)	01/09/2016	